



Oficina de Prensa
Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico

Contacto: Dra. Mariam Ludim Rosa Vélez
Directora Prensa RUM
mariam.ludim@upr.edu

Declaraciones

jueves, 30 de abril de 2020

Declaraciones del doctor Agustín Rullán Toro, rector del Recinto Universitario de Mayagüez Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual

Para nosotros, en el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), y para mí, como Rector, la seguridad y bienestar de nuestros alumnos es un tema prioritario. Es importantísimo que tanto nuestros estudiantes, como nuestros recursos humanos se sientan en un ambiente seguro de trabajo y estudio, que se sientan protegidos. El hostigamiento sexual **¡es una conducta inaceptable!**

A la luz de la discusión en las redes sociales sobre el tema de hostigamiento sexual y cómo este afecta, tanto a Puerto Rico como a nivel mundial, deseamos reiterar los pasos para denunciar esta conducta inaceptable, en el caso de que ocurra en el contexto del RUM, ya sea en el campus, sus instalaciones o en sus actividades oficiales.

Si eres estudiante, debes notificarlo a una de las siguientes personas: Larizza Hernández, procuradora estudiantil: larizza.hernandes@upr.edu; doctor Gustavo Cortina, oficial Título IX: gustavo.cortina@upr.edu; y doctor Jonathan Muñoz, decano de Estudiantes: jonathan.munoz@upr.edu. Asimismo, se puede presentar una queja confidencial al siguiente enlace: <https://www.uprm.edu/tituloix/forma/>

Los empleados, deben reportarlo a su supervisor inmediato o, directamente, a la Oficina de Recursos Humanos: madelyn.rios@upr.edu.

Es muy importante que cualquier miembro de la comunidad universitaria que sea víctima de hostigamiento sexual o que sea testigo de cualquier acto constitutivo de hostigamiento sexual en el RUM, sus instalaciones o actividades oficiales, tiene el deber de notificarlo a las autoridades correspondientes dentro del Recinto.

La Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual de la Universidad de Puerto Rico contenida en la Certificación 130-2014-2015, claramente, dispone el procedimiento para el recibo y trámite de quejas relacionadas con esta conducta. De igual forma, estipula que los casos que están bajo nuestra jurisdicción son aquellos que se dan en el campus, las instalaciones y actividades oficiales del Recinto.

La certificación reza: "Bajo ninguna circunstancia se permitirá que persona alguna genere un ambiente de trabajo o estudio caracterizado por hostigamiento sexual en cualquiera de sus modalidades y manifestaciones".

También nos cobija el Título IX, que es una ley federal, cuyo fin es asegurar que los empleados y estudiantes en ámbitos educacionales sean tratados con equidad y justicia.



Cualquier miembro de la comunidad universitaria que, luego del debido procedimiento, sea encontrado en violación de alguna disposición de la reglamentación universitaria, será sancionado de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que pueden incluir hasta ser expulsados de la institución. Este proceso, según lo estipula la Certificación 130, se da en un contexto de confidencialidad para todas las partes.

Es por eso que, una vez más, hago el llamado a que si un estudiante o empleado del Recinto ha sido víctima de este tipo de comportamiento, que lo denuncie a través de los pasos antes explicados.

Asimismo, contamos con el respaldo del programa Siempre Vivas, dirigido por la profesora Luisa Seijo, que ofrece apoyo y dirección a las víctimas de hostigamiento y/o agresión sexual.

El RUM, como institución universitaria, está sujeta a la ley y reglamentación aplicable por lo que únicamente podemos trabajar los casos de hostigamiento sexual que formalmente se radican dentro del proceso administrativo, estrictamente reglamentado por la Certificación 130.

En el recinto mayagüezano de la Universidad de Puerto Rico (UPR), repudiamos cualquier manifestación de conducta reprochable que atente contra la dignidad humana, como es el hostigamiento sexual. Promovemos el bienestar de nuestros estudiantes en un ambiente seguro.

Pueden acceder a la Certificación en:

<https://calidaddevidauprm.files.wordpress.com/2015/11/polc3adtica-de-hostigamiento-sexual-rum.pdf>